

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.	0'50 pesetas
Id. id. trimestre.	1'50 "
Id. id. un año.	5'00 "
Pagando un año anticipado.	5'00 "
Anuncios y comunicados á precios convencionales	

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm. 2.
ADMINISTRACION: Mansilla, número 38.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

SANTIAGO

Cuando en la distribución de territorios que hicieron los apóstoles, correspondió á Santiago la península ibérica, parece que Dios inspiró de un modo especial á su santo discípulo el medio de que había de valerse á fin de ganar á los guerreros hispanos para la Religión de Cristo.

Porque al sellar la Madre de Dios con su planta bendita la herencia que el Eterno la dió, el *Hijo del trueno* hace que los españoles suspendan sus bélicas hazañas, y encuentra en sus corazones una tierra fértil, que, cultivada, había de dar frutos copiosísimos.

Bien pronto los mártires confirman con su sangre la fe divina, que Santiago imprimió en sus almas, haciendo ver á los pueblos gentiles que se puede dar cabida á los dulces consuelos de la Religión aun en medio de las azarosas empresas de la guerra.

Es más; la idea bendita de la patria, que siempre fué como ingénita en los españoles, fué robustecida por la idea sacratísima de la Religión, de tal modo, que estas fuerzas unidas dieron por resultante el intrépido valor y fortaleza de los cristianos hijos de España.

Y cuando el Apóstol había sembrado ya en ellos la semilla fecundísima de la fe, y ya no se hacía necesario desviarlos de su profesión guerrera, sino alentarlos contra la morisma, él mismo les anima á la lucha, y desde el Cielo dirige sus batallas dándoles visiblemente aliento y fuerza, como sucedió en la batalla de Clavijo, de tal manera que muchas, muchas veces debieron á su particular auxilio la victoria en sus combates.

Por eso España entera le reverenciaba como á su principal salvador, y, entendiéndolo así nuestros reyes, se ligaron con un voto, llamado comúnmente el *voto de Santiago*, por el que se comprometieron á hacer ciertas ofrendas a la catedral compostelana.

Los fieles acudían devotos á su sepulcro, organizando grandiosas peregrinaciones, y los Pontífices, á ruego de los monarcas españoles, y en premio de su fe, concedieron á la iglesia del Santo Apóstol el jubileo que sólo las de Roma y Jerusalem disfrutaban.

Pasados los años España se liberalizó y ya en las Cortes de Cádiz, en las que se comenzó á sentir la influencia masónica, de una plumada se suprimió el *voto de Santiago*, que la piedad de sus reyes estableció, y los gobiernos de que fué víctima nuevamente esta noble nación, no restablecieron.

Y España sintió el peso de tantos infortunios como la trajeron los liberales, y en vez de volver los ojos á su principal libertador restituyendo á su antiguo esplendor su ciudad y su sepulcro, relegó al más ingrato olvido tan gloriosas tradiciones.

¿Cómo ha de escuchar las súplicas que se le dirigen, cuando el liberalismo, en su sacrilego empeño de quitar todo el poder á la Iglesia, no perdonó al venerando recuerdo que España le guardaba?

Otra vez irá al frente de nuestro ejército, otra vez nos llevaría á la victoria, si no nos olvidásemos del que nos sacó de la peor de las esclavitudes, que es la del pecado.

F. C. H.

ALGO DE HISTORIA

La importancia que la villa de Béjar debió alcanzar durante la Edad Media explica el gran

número de iglesias que aquí existieron en aquel período de la Historia.

En el siglo XVI llegó á contar Béjar diez parroquias, que eran: Santiago, San Pedro, Santa María, San Andrés, San Salvador, San Gil, San Juan, San Nicolás, Santo Domingo y San Miguel; dos conventos de monjas (Isabeles y la Piedad), un convento de frailes franciscanos, y en el campo, las ermitas del Castañar, Santa Ana, Santa María del Monte (Santa Marina), la Magdalena, Santa María de las Huertas, San Lázaro, y quizá alguna otra que no se recuerda, comenzándose á fines del mencionado siglo la construcción del Humilladero de San Albin, allende el río, en la proximidad del que entonces se llamaba *Puente Negrilla*.

Las iglesias de Béjar debieron tener cierta autoridad sobre algunas pertenecientes á pueblos de la jurisdicción, pues grabado en piedra hemos visto que la iglesia de Medinilla y Junciana era anexa de la parroquia del Salvador.

Además del arcipreste, cargo anexo al párroco de San Andrés, había vicario, que era presidente del Cabildo y de todo el clero de la villa y su partido, al que representaba en la catedral de Plasencia, en cuyo coro ocupaba asiento especial un canónigo llamado arcadiano de Béjar, preeminencia de que tan solo gozaba en la diócesis, además de esta villa, la de Medellín.

El Concejo de Béjar, cuando concurría ó enviaba representantes á la capital de la diócesis, ocupaba en la Catedral puesto distinguido y preeminente.

El Obispo poseía en Béjar residencia propia, lo que se llamaban *Casas obispaes*, en Santa María, que es el edificio que hoy pertenece al senador Sr. Rodríguez Yagüe, y que, á pesar de la transformación casi completa que ha experimentado, aun conserva la abovedada galería del piso bajo, que debe ser de construcción remota.

Reducida la población, se consideró que era excesivo el número de parroquias existentes, algunas de las cuales se hallaban situadas fuera de los muros de la villa, de lo que resultaban inconvenientes graves, porque, siendo libres los vecinos de agregarse á la parroquia que quisieran, aunque habitasen en barrio distinto y apartado, ó residieran en pueblos próximos, para los fieles y para el clero resultaba difícil y penoso cumplir debidamente los respectivos deberes y obligaciones.

Para obviar estos inconvenientes, se pensó en hacer la reducción parroquial, circunscribiendo ó limitando el territorio que habría de pertenecer á cada una de las tres parroquias, únicas que quedarían en Béjar.

El Concejo, en sesión celebrada el 15 de Junio de 1568, otorgó poder á favor de Cristóbal de Zúñiga, para que en nombre de la villa y su tierra pareciese ante el Obispo de Plasencia y practicase las gestiones necesarias para conseguir la reducción parroquial proyectada.

Los párrocos y clérigos beneficiados, el día 3 de Julio de dicho año, ante el notario Pedro de Bolaños, instituyeron y ordenaron por su procurador factor é nuncio especial y general á Diego Martínez Nieto, procurador general de la villa en representación del estado de los hijos-dalgo, para que por ellos y en su nombre practicase análogas gestiones, y el Duque, como señor de la villa, ante el notario Sebastián de Madrid, nombró representante y apoderado suyo á Juan de Crespos.

En 20 de Julio, el Concejo otorgó nuevo poder, en nombre de la villa y tierra y vecinos de ella á referido Diego Martínez Nieto, para que entendiese en el asunto.

Las tres entidades dirigieron su respectiva pe-

tición al Ilmo. Obispo de Plasencia, manifestando que por ser la villa de poca vecindad y por haber en ella diez iglesias parroquiales con 25 beneficios servideros, y por ser débiles los beneficios, muchos de sus titulares no residían en Béjar y las iglesias estaban mal servidas y desprovistas de los ornamentos y servicios necesarios para el culto y por estar algunas iglesias fuera de la villa y muros, en el campo, en lugares desacomodados, rodeadas de huertos y cortinales, ofrecían muchos inconvenientes, solicitaban, por convenir así al servicio de Dios y al bien y al pro común de la villa y vecinos de ella, que las dichas diez iglesias parroquiales se redujesen á tres, que serían la iglesia de Santa María, San Salvador y San Juan, que eran las más principales de la villa, tenían mejores edificios y estaban en mejores sitios, uniendo, incorporando y anejando á ellas las iglesias restantes, en esta forma: Santiago, San Pedro y San Andrés con sus beneficios á Santa María; San Gil á Salvador y San Nicolás, Santo Domingo y San Miguel á San Juan, quedando distintos y señalados los límites y términos de cada una de las dichas tres iglesias parroquiales.

Por la justicia y regimiento de la villa, á concejo abierto, se ordenó abrir información y que se juntasen personas de todas las feligresías, para que por todos los vecinos fuese visto y consultado lo más conveniente al servicio divino y al bien público.

El 6 de Julio, reunidos los feligreses parroquianos de San Pedro, á campana tañida, ante el notario Pedro de Bolaños, á voz y nombre de la feligresía, instituyeron por sus procuradores, factores é nuncios, especiales y generales, á Luis Martín, Diego Jiménez y Francisco Sánchez de las Matas, feligreses y á Andrés Ramos, procurador de causas, con el encargo de parecer ante el Obispo y sus jueces y delegados que deban conocer de la reducción de su parroquia, y ante el Santo Padre y su Nuncio ó delegados, y ante ellos, por parte de la feligresía de San Pedro asistir y defender que no se reduzca la dicha iglesia y parroquia á ninguna otra.

Hallábase situada la iglesia de San Pedro, fuera de los muros, al mediodía de la villa; en el Encinar y sus parroquianos eran en su mayoría labradores que habitaban en los huertos próximos constituyendo un barrio á que la iglesia daba nombre.

Por lo mismo que vivían aislados, pues solo callejas estrechas y despopladas daban acceso á Santa María, defendieron con tanta energía y tesón la conservación de su parroquia, alegando razones y argumentos de toda clase, en defensa de su pretensión, exponiendo que su iglesia no era pobre, porque tenía muy buenas rentas para su fábrica, que estaba muy bien reparada y edificada, con muy ricos y abundantes ornamentos, retablos suntuosos con las imágenes de San Antón y Santa Catalina, con sus cofradías; que por ser labradores y tener que cuidar de su hacienda, los vecinos iban á oír misa con sus trajes de campo, lo que no podían hacer si hubiesen de ir á Santa María, sobre todo en tiempo de lluvia, por estar muy lejos y desiertas é intransitables las callejas.

Que su iglesia estaba junto á los muros de la villa, cave la puerta de San Pedro, en calle y camino real; que en otras muchas partes hay iglesias parroquiales fuera de los pueblos y en lugares apartados, sin vecindad.

Sus esfuerzos, su insistencia en la lucha resultaron inútiles, ante la influencia y las razones expuestas por los representantes del Concejo, del clero y del Duque, que inspirados en la conveniencia general, contradecían cuanto los feligreses de San Pedro manifestaban.

Gobernaba á la sazón la diócesis de Plasencia el muy ilustre Sr. D. Pedro Ponce de León, de grata memoria para Béjar, donde dotó importantes obras pías.

Hállabase el prelado aquel verano de jornada en la villa y se interesó de manera especial en la tramitación del importante litigio, abreviándole cuanto le fué posible y no regresando á Plasencia hasta dejarle completamente ultimado.

(Se continuará)

R. GARCIA NIETO.

EL PAN DE SAN ANTONIO

El día 13 del corriente se abrieron los cepillos, hallándose la cantidad de 441 reales, que se han distribuido en la forma siguiente:

A la Conferencia de señoras, 25.

A la de caballeros, 25.

Al Asilo de las Hermanitas, 25.

Al de niñas huérfanas, 25.

A la Casa de Caridad, 15.

Al Hospital, 15.

En bollos para los niños pobres de la Doctrina 80.

Para una misa, según voluntad del donante, 8.

Para el culto del Santo, según ídem, 4.

Y el resto á necesitados de la población.

He aquí ahora las papeletas encontradas:

—Santo bendito: Te doy la peseta ofrecida para tus pobres, por haberme concedido las gracias que te pedí.

—Sigue favoreciéndome siempre, si me conviene, como te lo pide tu devota.—A.

—Mi bendito San Antonio: Te doy dos reales para el pan de tus pobres por favores recibidos.—R. P.

—San Antonio bendito: Te doy el real ofrecido todos los meses, porque traigas á mi esposo con bien de Filipinas.—A. M.

—Por una gracia concedida y porque continúes concediéndomela, si me conviene, os entrego diez reales para vuestros queridos pobres, mis hermanos.

—Un devoto.

—Glorioso San Antonio: Te ofrecí sesenta centimos de peseta, para pan de tus pobres, si me concedías una gracia especial que te pedí, y como la he conseguido, te entrego dicha cantidad, llena de agradecimiento, pidiéndote como siempre no me desampares en mis necesidades y me favorezcas como hasta aquí, si me conviene.—Una devota de Candelario.

—Glorioso San Antonio: Te doy las seis pesetas que te ofrecí, si me concedías una gracia, la cual me has alcanzado.—F. E.

—Para pan de tus pobres amado San Antonio de mi alma, te doy diez y seis pesetas, por haber recibido noticias de mi hijo, y buen resultado de los exámenes de otros dos y otro favor, por todo lo que te da muchas gracias.—Tu devota.

—San Antonio bendito: Te doy dos reales para el pan de tus pobres por dos favores que te he pedido. Concédemelos, si me conviene.—Tu devota T. F. G.

—Gloriosísimo San Antonio: El que se vea atribulado que recurra á ti, milagrosísimo Santo, Te pedí un favor muy grande y al momento fué remediada mi necesidad, como siempre.

—Por ello deposito una peseta para el pan de los pobres y ofrezco un real si me concedes, Santo mío, otra gracia, si me conviene.—Tu devota T. F.

—Glorioso San Antonio: Gracias te doy por la que por tu intercesión he obtenido, y te doy las dos pesetas que te ofrecí, una para el pan de tus pobres, y otra para tu culto.—Una devota.

—Bendito San Antonio: Por una gracia que te pedí, y me concediste, te doy una peseta para el pan de tus pobres.

—Sigue socorriendo á tu devota.—M. de la O.

—Para pan de tus pobres cinco pesetas.

—¡Oh Santo de los milagros! Por una muy especial gracia concedida, y porque nos la sigais concediendo si nos conviene, os damos cinco pesetas para vuestros queridísimos pobres, y os suplicamos nos concedais, otras gracias que os tenemos pedidas sino han de ser obstáculo á nuestra santificación.—C. M.

—San Antonio bendito: Te doy las gracias por el favor que me has concedido para mi hijo, y depósito en tu cepillo la limosna que te ofrecí, y al mismo tiempo te pido, si me conviene, me concedas otro favor, y te daré para el pan de tus pobres doce reales. Queda agradecida tu devota.—F. D.

—Cinco pesetas, dos para que se celebre una misa á San Antonio y las tres restantes para el pan de los pobres.

—Por una gracia recibida por intercesión de San Antonio, dá una devota dos reales para el pan de los pobres.

—San Antonio bendito: Por haberme concedido la gracia que te pedí, te doy treinta reales para el pan de tus pobres.—Tu devota J. A.

—Glorioso San Antonio: Mi madre y yo te pedimos hagás que se trasladen á esta ciudad mis hermanos, si nos conviene, y te doy para tus pobres cincuenta centimos de peseta.—Tu devota P. P.

DOS RAZAS

En la fúnebre lista, que ha enviado telegráficamente al ministro de la Guerra el capitán general de Cuba, figura toda una familia de héroes.

Esos héroes, muertos casi á la misma hora, frente al enemigo, se llamaban: El general Vara de Rey.

El capitán D. Antonio Vara de Rey.
El segundo teniente D. Alfredo Vara de Rey.
En la lista que la Hacienda hace todos los meses, de gente viva y satisfecha, hay también grupos de familia; por ejemplo:

	Pesetas
D. Práxedes Mateo Sagasta.	45 000
D. Pedro Sagasta.	12 500
D. Fernando Merino, yerno de Sagasta.	12 500
D. Tirso Rodríguez y Sagasta.	12.500
D. Pablo Cruz, secretario de Sagasta.	12.500
D. Federico Requejo, sobrino de Sagasta.	12 500
D. Amós Salvador, deudo de Sagasta.	30 000
D. Bernardo Sagasta.	12.500

Étcétera

Y ellos al bollo y los Vara de Rey al hoyo.

(Del Heraldo de Madrid)

CATOLICISMO PRACTICO

Lo que debe hacerse

Confesar íntegramente, en privado y en público, con valentía y sin rodeos, la Fé católica.

No avergonzarse, antes al contrario, tener como el mayor blasón el ser católico, apostólico, romano

Declararse defensor ardiente de la Iglesia Católica y de todos sus derechos y prerrogativas contra las usurpaciones de que es objeto por parte de los gobiernos liberales y fracmasónicos.

Convertirse en ferviente panegirista y defensor decidido de las Ordenes é Institutos religiosos, así de hombres como de mujeres, lo mismo de los de clausura, que de los que no lo son

Cumplir á su debido tiempo todos los deberes de un buen cristiano práctico, como oír misa todos los domingos y fiestas de guardar, confesar y comulgar *por lo menos* una vez al año, y si más, mejor; ayunar y guardar las viglias que la Iglesia preceptúa, tomando la Bula si es que se quiere usar del privilegio de comer carnes.

Declararse enemigo decidido del liberalismo, masonismo y de toda otra secta ó asociación anticristiana.

Reunirse con los buenos católicos, estrechar amistad con ellos y agruparse formando sociedades capaces de contrarrestar los efectos de las malas.

Retirar la suscripción y el apoyo que se presta á los periódicos que no llevan el sello de católicos.

Suscribirse á los que verdaderamente lo sean, sostenerlos, ayudarlos y propagarlos, porque así se propaga la buena doctrina.

Los católicos deben salir de la apatía en que han vivido hasta ahora.

Ya sabemos que el triunfo final ha de ser nuestro.

Los ímpios no prevalecerán: *«et portæ inferi non prevalebunt adversus eam.»*

Pero esta seguridad del triunfo final no ha de ser causa de que continuemos dormidos.

Dios nos maldeciría.

El silencio equivaldría á una negación.

Qui tacet consentire videtur.

Que no se pueda escribir sobre nuestro sepulcro este epitafio:

«Aquí yace un cobarde infiel y renegado.»

Q. DE SAN MIGUEL.

INTANGIBILIDAD

La suspensión de garantías, decretada por el gobierno, merece justos elogios, por haber cerrado la puerta y dado con ella en las narices á la prensa.

Muy bien hecho; si señor.

¿Qué hace la prensa?

Meterse en todo, revolverlo todo y ocasionar disgustos publicando noticias fabricadas por el capricho del *prensero*

Ahora ya «cambió el aspecto de la cuestión» y todo, absolutamente todo, resultará intangible, gracias á la acertada disposición ministe-

rial suspendiendo las celeberrimas garantías constitucionales.

«No me toque usted la marina» se dijo hace tiempo por alguien, en cierta parte del mundo. Ahora todo es «marina» y á nada puede tocarse so pena de incurrir en el enojo universal y *aínda mais*.

¿El gobierno?... deje usted al gobierno porque, si prosigue usted por esa senda, «se cae»

De lo que pueda haber por encima del gobierno, no es permitido hablar, por ser peligroso tocar los cables destinados á la conducción del fluido eléctrico, que abundan sobre el ministerio de la Gobernación.

¿El gobernador?... déjese quieto al señor gobernador, por disfrutar actualmente de la intangibilidad de sus superiores jerárquicos.

¿La Diputación provincial?... tampoco puede tocarse ese piano inútil, según muchos autores, á pesar de las muchas teclas que contiene.

Ahora entrarán esos manubrios en nueva fase, como la luna, por haber decretado quien puede que los débitos de los Ayuntamientos á esas corporaciones, excejentísimas puedan hacerse efectivos por igual procedimiento que el empleado por las delegaciones de Hacienda, esto es, embargando bienes á los concejales.

Pues á los Ayuntamientos ¿por qué tocarlos?

Tampoco hay razón para ello, haya lo que haya y suceda lo que suceda.

Todo debe aplaudirse... y chitón, siquiera sea en justa compensación de los sacrificios que todos los hombres públicos hacen en obsequio al pueblo que gobiernan.

Y, para terminar este artículo tonto, es preciso declarar intangibles á todos los ciudadanos.

¡Ah!, y con tanta intangibilidad, lo que menos preocupa á ciertas gentes, en estos liberales tiempos, es que se toque y se profane y se arrastre por el lodo lo que es absoluta y primeramente intangible, Dios y su Santísimo Nombre, traído y llevado, de la manera más infame y repugnante, en boca y en pluma de tanto y tanto desgraciado blasfemo.

X.

Sueltos y Noticias

El domingo se celebró en el Santuario del Castañar una misa á expensas de las madres que tienen hijos en Cuba y Filipinas

La concurrencia fué muy numerosa llenándose casi por completo el espacioso templo.

La Virgen Santísima, nuestra excelsa Patrona, proteja á los soldados bejaranos, que luchan por la patria allende los mares, y consuele á sus pobres madres, que desde aquí los acompañan con el alma.

«Cumpliendo la orden del señor alcalde, anoche cerraron sus puertas á las diez los establecimientos de bebidas y á las doce los cafés y restaurantes.

Sólo aplausos merece la disposición de la alcaldía, si se cumple por todos y dura mucho»

¿Qué donde ha sucedido eso y á qué alcalde se tributan por ello merecidos aplausos?

Porque en Béjar ya sabemos que no ha sido.

Pues en Salamanca y al alcalde de Salamanca es á quien «El Adelanto», aplaude en el suelto que han leído ustedes.

¿Pero en Béjar no hay unas Ordenanzas Municipales, que estan vigentes, y contienen parecidas disposiciones?

Si, pero no se cumplen en eso, como en otras cosas referentes á moralidad, por... por... ¡vayan ustedes á saber por qué no se cumplen!

Señor alcalde:

Nuestras Ordenanzas estan muy bien hechas, son ley, en lo que no se deroguen, y deben cumplirse, al menos en lo esencial, admitiendo en ellas á lo más algunas variaciones accidentales.

Y haciendo que se cumplan de verdad, y con completa igualdad para todos los que deben cumplirlas, ninguno se perjudica, ni puede con derecho quejarse.

Manos, pues, á la obra, Sr. Hernández, que estamos dispuestos á tributarle nuestros elogios, cuando se haga acreedor á ellos, como los hemos tributado á algunos de sus antecesores.

La iglesia del Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados se encuentra en parte en estado ruinoso, precisando una reparación

costosa, cuyos gastos no pueden ser sufragados por el Asilo, que apuradamente cuenta con los medios necesarios para el sostenimiento de los pobres.

Públicos son los sacrificios que por amor á Dios y al prójimo se imponen esas santas mujeres, que atienden con cariñosa solicitud á numerosos ancianos expuestos á grandes infortunios sin ese valioso instituto.

Público es el inmenso beneficio que reporta á los fieles la existencia de ese templo en la Co-redera.

Por eso creemos que el que pueda—y son muchos gracias á Dios, los que pueden en Béjar todavía—contribuirá con alguna cantidad para la reparación de la iglesia de las Hermanitas.

Dios premiará con creces cuanto se haga para su mayor honra y gloria.

Los donativos pueden entregarse á la superiora del Asilo.

El acreditado cirujano dentista D. Bernardo Sánchez, hijo de esta población, ha establecido su gabinete de consultas y operaciones en la plazuela de San Gil núm. 60, Casa de las Señoritas de Ferrer.

Las horas de consulta, los días no festivos, son de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Nos han informado de que en esta época de verano utilizan el paso por el rio Cuerpo de Hombre, como camino más corto, gran número de vecinos de los pueblos limítrofes, para dirigirse á establecimientos industriales ó para llegar más pronto á caminos conducentes á otros pueblos.

No es, pues, extraño que se vean cruzar por el rio caballerías cargadas, sin que ésto implique por lo general contrabando, ni proyectos de introducciones fraudulentas.

Hacemos con gusto estas manifestaciones, para desvanecer toda suposición que hubiera podido producir el suelto que, sobre el paso del rio por dos caballerías cargadas con sacos, publicamos en el número anterior, y las cuales, según informes que juzgamos fidedignos, no llevaban contrabando de ningún género.

Muy concurrida estuvo el domingo la procesión de la Santísima Virgen del Carmen, á la que asistió la nueva banda de música que dirige D. Pablo González.

La procesión, que salió de la iglesia de San Juan á las seis de la tarde, regresó al mismo templo á las nueve y media de la noche.

En el solar de la casa núm. 8, de la calle de las Armas, ha establecido una clase para la temporada de vacaciones el profesor señor Muñoz de la Peña.

En ella, además de las asignaturas que comprende la instrucción primaria, se dan lecciones particulares de ampliación del programa ordinario, enseñándose hasta cuatro tipos de letra usual, como también correcta ortografía.

Recomendamos á los padres esta clase en que pueden sus hijos emplear provechosamente el tiempo de vacaciones estando, además, libres de los peligros que la ociosidad ocasiona.

Según las predicciones de autorizados astrónomos, el día 27 del actual habrá lluvia de estrellas muy visible durante las primeras horas de la noche.

Por bando de la alcaldía, publicado ayer, se ha hecho saber al vecindario que está de mani-fiesto en el sitio de costumbre, por espacio de ocho días, el repartimiento de la contribución territorial y urbana, rústica y pecuaria, correspondiente al año económico actual, ó sea el de 1898-99, para que los interesados puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Nos consta, y así lo consignamos gustosos, que, si antes no se ha hecho, ha sido por el mucho trabajo y tiempo que se precisa para hacer dicho repartimiento en esta ciudad, que tiene cerca de 2500 contribuyentes, habiendo, por otra parte, que formar diez ejemplares y no pudiendo trabajar más que un solo hombre en operación tan larga y delicada.

No hay, pues, motivo de censura, por la tardanza, para el celoso secretario y los dignos funcionarios á cuyo cargo está la formación del repartido repartimiento.

En la iglesia parroquial del Salvador contraerán matrimonio, mañana, domingo, 24 del corriente, á las siete y media de la mañana, nuestro querido amigo D. Juan Manuel Hernández Sánchez y la señorita Angela Dominguez Villalón.

Dámosles la enhorabuena, como á sus padres y padrinos, y deseamos á los futuros cónyuges las gracias del Cielo para cumplir los deberes de su nuevo estado.

Hemos recibido el opúsculo correspondiente á Julio de la colección titulada *El Buen Combate* que publica la *Librería y Tipografía Católica* de Barcelona.

Titúlase éste *El Protestantismo en berlina* (libro I), por el P. Pio Mandata, S. J.

Nuevamente encarecemos á nuestros suscriptores la difusión de estos opúsculos, que, ilustrados con bonitos grabados y con hermosa cubierta de colores se expenden, para poder contrarrestar la propaganda impía, á los precios siguientes:

A 1 ejemplar mensual...	1'50 ptas.	al año.
A 4 ejemplares mensuales	0'50	» cada mes
A 8	1	» »
A 12	1'50	» »
A 20	2'25	» »
A 50	5	» »

Dirigirse á D. Miguel Casals, Pino, 5, Barcelona.

Se mandan prospectos gratis á quien los pida.

Por error involuntario apareció en la reseña de la última sesión un párrafo en el que se dice que se aprobó un informe de la comisión de Policía, concediendo á los Sres. Hijos de Viuda de Galindo el aprovechamiento del sobrante de aguas de la fuente de la Hortuna.

Lo que dichos señores habian solicitado, y se les ha concedido, ha sido el permiso para encauzar por terreno público el sobrante de dicha fuente, que ya utilizaban, y llevarle á una finca suya distinta de la que antes le recibía, y otro análogo permiso para encauzar también aguas propias, sin pedir para nada la concesión de ninguna de referidas aguas, de que ya se servían como suyas.

La fuente de la Hortuna nace en propiedad de referidos Sres Galindos, saliendo á la calleja contigua, en donde la utilizaba el público en un pequeño recipiente, que se convierte ahora en otro mayor de cantería que conserve las aguas más limpias y desvie el cauce de las pluviales, que se mezclaban con ellas, haciéndolas perder su pureza.

Lo que la comisión ha negado á los señores Galindos ha sido que hagan un depósito, en su finca, de las aguas de la Hortuna, por juzgarlo fuera de ley, obligándoles á que dejen salir toda el agua á la calleja, para que la utilice el público, y que tomen después el sobrante, que ya venían utilizando.

Amantes de la justicia y de la imparcialidad, hacemos con gusto las anteriores aclaraciones.

Ha subido al Cielo la niña María García Velasco, hija de nuestro buen amigo D. Antonino, profesor de instrucción primaria de esta ciudad, para el que pedimos á Dios consuelo en el natural sentimiento que le embarga.

Mañana, domingo, 24 del corriente, celebrará junta general reglamentaria la Conferencia de caballeros de San Vicente de Paul, á las tres y media de la tarde, en el coro de la iglesia de San Juan.

Se ruega la asistencia á los señores socios suscriptores.

A las nueve de la mañana del día 29 del corriente, se celebrará, en la capilla de las Hermanitas de los Pobres, la fiesta á su patrona Santa Marta, predicando el joven sacerdote D. Valentín Guijo Lucio.

Variedades

LA OPINIÓN PÚBLICA

Por hacer injusta guerra á una paloma inocente, desplomóse una serpiente, de las cumbres de la sierra. Dió una vuelta y luego mil, y, por la ladera en breve

rodó una bola de nieve cuyo núcleo era el reptil. Tanto el alud aumentaba, con tal estruendo caía, que en el valle se creía que el monte se desplomaba. Al ver la masa glacial decía el vulgo admirado:

—¿Qué gigante habra lanzado proyectil tan colosal?

—¿Que ser grande y poderoso le impulsó con tanto brío?

Pero al fin llegó el estío fueron á ver el coloso que, espantando al más sereno, descendió por la vertiente, y hallaron... á la serpiente revolcándose en el cieno.

No me importa, ni me extraña que haciendo lo infimo enorme, la opinión pública forme el alud de la patraña.

A impulsos del ser más vil la indiferencia se mueve; pero se funde la nieve... y solo queda el reptil.

L. C. y M.

MENELICK

Los periódicos del Cairo aseguran que el Negus Menelick tiene la intención de verificar, dentro de dos años, una peregrinación á Jerusalén.

El Soberano de Abisinia se propone visitar la ciudad, en la cual hace treinta siglos su antepasada, la célebre Reina de Sabá, llamada Bilkis, según la tradición, recibió espléndida hospitalidad del Rey Salomón.

Según un árbol genealógico que posee Menelick, él es el descendiente de la Reina famosa en la nonagésima séptima generación.

EL NOMBRE DEL SIGLO

El siglo XIX busca su nombre; y es indudable que ha sido providencialmente bautizado con el de la Inmaculada Concepción.

Todas sus demás glorias se eclipsarán ante este recuerdo que no desaparecerá entre el polvo de los siglos.

Porque era á la mitad del presente, en el año 1854, cuando Pio IX proclamó ese dogma, rodeado de gran número de cardenales, arzobispos y obispos constituidos en Concilio en Roma.

En 1858 la Virgen se apareció á Bernadette en Lourdes y la dijo:

«Yo soy la Inmaculada Concepción; comenzando entonces la serie de milagros que no se interrumpe.

En el siglo XIX la cabeza infernal de la serpiente, que parecía triunfar, es aplastada por la planta de María.

UTILIDAD DE LAS AVES

El ruiseñor destruye las larvas y huevecillos de las hormigas.

El gorrion devora los gusanos blancos, pulgones, etcétera; sus pollos comen unos 400 insectos por día. La alondra ataca á los gusanos, grillos, langostas y huevos de hormiga.

El mirlo y el toro tragan cada año millares de insectos nocivos, y el cuervo una cantidad prodigiosa de gusanos blancos.

La cigüeña se alimenta de reptiles, y la codorniz y la perdiz de los gusanos de tierra.

El busardo come en un año más de 4000 ratas, ratones y topos.

El buho, come por el mismo estilo, y además ataca á los insectos nocturnos y crepusculares.

El pico verde limpia de insectos las partes corrompidas de los árboles.

ANÉCDOTAS

El periodista X, que es un bello sujeto, tiene el defecto de volver á su casa un poco... mareado.

La otra noche habia de tertulia algunos amigos.

—Mamá— exclama de repente Pepita, monísima criatura de cinco años,—¿por qué no me enseñas la mona de papá?

—Pero ¿qué es lo que dices, tontita?

—Toma, ¿no decias anoche que siempre que papá viene tarde trae una mona?

Dos andaluces refieren las maravillas que han visto.

—Yo—dice uno de ellos—he visto un finámbulo que recorría una cuerda á la altura de 250 metros, sin balancín.

—Pues yo he visto otro que hacia lo mismo á una altura de 200 metros.

—¿Sin balancín?

—No; con balancín pero sin cuerda.

Al pasar un entierro por una de las calles de la población, llamó la atención de un caballero, que se acercó á uno de los acompañantes con sigilo y le preguntó:

—¿Tiene usted la bondad de decirme quien es el muerto?

—Mire usted, contestó el acompañante con mucho misterio y señalando al carro mortuario: es el que va dentro de aquella caja.

Est. tipográfico de la viuda de Aguilar á cargo de Jenaro Forcada.

SECCION DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

SE PUBLICA LOS SABADOS

REDACCIÓN, Sánchez-Ocaña, número 2. ADMINISTRACIÓN, Mansilla 38. La correspondencia administrativa á la Administración; la demás á la Redacción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.--En toda España, un mes 0'50 ptas. Un trimestre 1'50. Un año 6 pagando un año adelantado 5.-----Queda suprimida la tarifa que teníamos establecida. Se insertarán los anuncios, reclamos, comunicados y esquelas a precios convencionales.

SE VENDE

el parador del Puente Viejo.
Darán razón en la Droguería de Briñón, Sánchez-Ocaña 56, Béjar.

MARMOLISTA

JOSÉ MARIA BARROS (EL PORTUGUÉS)
Se encarga de toda clase de trabajos en mármol, construcción, reforma y compostura de lápidas, tapas de mesas, entrelozes, lavabos y demás muebles ú objetos del mismo género.
Se reciben los encargos en el Comercio de los Sres. Chamaca, calle de Sánchez Ocaña, Béjar.

CORCHO

Se arrienda el que produce la dehesa denominada AL-CORNOCAL DE LA SOBROSA, radicante en el término municipal de Valverde del Fresno, provincia de Cáceres.
Para tratar, dirigirse al propietario D. Luis de Figueroa y Nadal, en San Martín de Trevejo, en la misma provincia.

L' UNION

GRAN COMPAÑIA ANÓNIMA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA HUMANA
FUNDADA EL AÑO 1828

Los setenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su creación que asciende á doscientos once millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.
La persona que desee hacer algún seguro, bien sea sobre incendios ó sobre la vida, puede entenderse con el agente nombrado en Béjar y su distrito, D. Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor núm. 1, (Comercio).

SE VENDEN

la casa número 23 de la calle de Rodríguez Vidal, y la del núm. 52 de la calle del 29 de Agosto
Para tratar con D. Gregorio Parra.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Sombrerería y fábrica de gorras

MARIANO AYUSO

Mayor de Pardiñas, 91, Béjar

El dueño de este establecimiento ofrece al público sus géneros de los que tiene un elegante y variado surtido, en sombreros de todas formas, y gorras de verano desde 0'75 de peseta en adelante

SE ARRIENDAN

habitaciones de una casa situada en el Atrio de San Juan.
Para tratar de precio y condiciones, entenderse con D. Florentino Martín Montero, Mansilla 38.

SE ARRIENDAN

un local á propósito para tienda, en la calle de Sánchez-Ocaña, núm. 1.
Para más detalles dirigirse á Florentino Martín Montero, Mansilla 38.

SE ARRIENDA

la panadería de Castrillón con todas sus dependencias.
Para tratar, entenderse con su dueño.
También se vende ó arrienda el jardín que el mismo posee y que está situado en la calle de la Yedra.

Provincia de

Sr. D.